



PARO DEPARTAMENTAL *POR LA SALUD Y LA VIDA DEL MAGISTERIO QUINDIANO*

La cada vez más creciente problemática de salud de los usuarios de Cosmitet en el departamento del Quindío, ha llevado a la Junta Directiva del SUTEQ a tomar la decisión de convocar al magisterio quindiano al
**PARO DEPARTAMENTAL
POR LA SALUD Y LA
VIDA.**



Desde años atrás se viene realizando por parte del SUTEQ un ejercicio de reporte de las quejas por deficiencias en la prestación de los servicios de salud, por parte de COSMITET para con el magisterio y sus familias en el departamento del Quindío. Este reporte se basa principalmente en la queja virtual, la cual le llega en tiempo real no solo a la entidad de salud, sino también a las secretarías de educación de Armenia y del departamento, a la Fiduprevisora, a la Superintendencia Nacional de Salud, a la Defensoría Regional del Pueblo, a la Procuraduría General de la Nación y al SUTEQ.

Las enormes falencias de Cosmitet se ven reflejadas en las más de 800 quejas presentadas durante el 2022, pero son más preocupantes aún, las 729 quejas que se han presentado solamente durante el primer semestre y para ser claros, esta cifra es un subregistro porque muchas de las quejas se realizan directamente a Cosmitet o a otras entidades y no quedan registradas en nuestra base de datos.

Aspectos como el represamiento de cirugías, la inoportunidad en la programación de exámenes y ayudas diagnósticas, así como en las citas con especialistas aunadas a los pendientes en el tema de medicamentos, son elementos preponderantes que abarcan el mayor porcentaje de quejas y muestran el sufrimiento de los usuarios que diariamente experimentan estas situaciones que en muchas ocasiones ponen en riesgo la salud y la vida de maestros, maestras, pensionados y beneficiarios.

Las estadísticas amañadas, presentadas por COSMITET difieren con la realidad que viven día a día los usuarios de la entidad, quienes después de salir de la cita médica tienen que pasar horas esperando una atención para autorización de un determinado procedimiento y posterior a esto la espera de semanas o meses para acceder a dicha atención, es decir, **no hay atención digna, con oportunidad y calidad, lo que vulnera el derecho fundamental a la salud y la vida.**

Cosmitet contrató los servicios de la Clínica Central desde el 21 de diciembre pasado, pero ese cambio no ha sido un buen suceso para los más de 11.400 usuarios, quienes reportan diariamente dificultades en la atención de urgencias, de imágenes diagnósticas, de citas con médicos especialistas y en general de atención hospitalaria.

Falta una comunicación más fluida entre las partes y la exigencia de parte de Cosmitet para que se preste el servicio de manera adecuada y a tiempo.

Unido a lo anterior, preocupa que los diferentes organismos defensores de derechos humanos, de control y autoridades administrativas miran para otro lado, evidenciándose una crisis en la institucionalidad, que hoy no proponen, no auditan, no vigilan, ni exigen soluciones a la grave problemática que padecen más de 11.400 afiliados a COSMITET en el departamento del Quindío, esta inacción se une con la complicidad de la Fiduciaria La Previsora que no ahorra espacio para explicar, justificar y decir que COSMITET cumple cabalmente el contrato, como sostenidamente lo expresa en los diferentes comités ad honorem de la sentencia de Acción Popular fallada por el Tribunal Administrativo del Quindío y el Consejo de Estado a favor de los maestros.

El Quindío presenta hoy una prevalencia importante de docentes pensionados de acá y de afuera, esta es una región donde las tasas de cáncer, de diabetes y de riesgo cardiovascular son altas y sobrepasan el promedio nacional, lo que obliga a que el sistema de salud del magisterio, que además tiene un plus adicional del 62,67% más que cualquier otro régimen o modelo en salud en Colombia, nos impone la obligación de exigir salud con altos estándares de calidad y oportunidad, y no la precaria atención que hoy nos viene ofreciendo COSMITET.

*Las acciones jurídicas como la audiencia que se va a proponer al Tribunal Administrativo del Quindío por parte de la Defensoría Regional del Pueblo para analizar el tema de salud a instancias de la acción popular, las quejas y la acción de tutela, deben sumarse a los procesos de organización a través de la veeduría en salud y de movilización como fue el mitin pasado y la convocatoria para este 19 de julio a **PARO DEPARTAMENTAL POR LA SALUD Y LA VIDA DEL MAGISTERIO QUINDIANO**; son tareas y acciones en las que debemos participar de forma decidida, sin temor al descuento, sin miedo a la represalia, sin sentimiento de culpa por no dictar la clase, porque estaremos en la calle defendiendo derechos de mayor entidad como es la salud, la integridad personal y la vida, precisamente entre otros de quien debe ir al aula a enseñar.*



ESTE 19 DE JULIO,
PARO DEPARTAMENTAL POR LA SALUD
Y LA VIDA DEL MAGISTERIO QUINDIANO

Armenia 11 de julio de 2023
JUNTA DIRECTIVA SUTEQ

Vivian Charlot Bernal Saba
Presidenta

Luis Fernando Giraldo Alvear
Secretario General

Hernán Javier Alzate Ortiz
Secretario de Seguridad Social

Héctor Elías Leal Arango
Fiscal y Actor Popular